



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria y urgente el día 15 de Septiembre de 2022, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez

D. Javier Montero Rivera.

D^a Isabel Cabezas Regaño.

D^a. María del Carmen Chávez Caballero

D. Joaquina Alonso Buiza

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

D^a. Laura Chacón Mellado

D. Ángel Gómez Pozo

D. Gabriel Montero Panadero

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 9:30 horas del día 15 de Septiembre de 2022 se reunieron los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para ese día y hora, abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

2128 054B 5D3A 3964 4246



(21)28054B5D3A39644246

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 18-11-2022

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 18-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Examinado el carácter urgente de la convocatoria dado que finaliza el plazo para solicitar la subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y y que se ha tenido conocimiento a través del tablón de la Consejería de que el Ayuntamiento ha sido beneficiario de la subvención para los caminos de Los Blázquez y La Coronada a Argallón, a continuación se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes, se alcanza el cuórum para su consideración como urgente.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL PLAN ITÍNERE

Aprobado por Orden de fecha 16 de Agosto de 2022 por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural, el Plan de Mejora de Caminos Rurales – Plan Itínere Rural- en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Tras un breve debate, se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acogerse al Plan de Mejora de Caminos Rurales – Plan Itínere Rural- en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y solicitar Subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dentro del Plan Itinere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER, para la “MEJORA DEL CAMINO DE LOS GRAJOS OJUELOS ALTOS” por importe de 125.000 euros de conformidad con el informe emitido por la Responsable del Departamento de Urbanismo, la Técnico Municipal D^a. Ángela Rubio Vioque:

Dicho camino está situado en la Parcela 9010, Polígono 89, con referencia catastral R.C.14029A089090100000ZW. Discurre en dirección Sur-Este, desde su intersección con la Carretera Comarcal CO-7404 hasta su finalización en la intersección con el camino denominado “Camino de Cardenchoa al Alcornocal”. El camino tiene una longitud de 2.458 metros, discurre por los parajes Herradora, Dehesa de Fuente; El Avenal y el Mimbral. Su anchura es variable, oscilando entre 3,5 y 4,5 metros, limitado por parcelas aledañas.

Su inicio se correspondería con las coordenadas UTM ETRS89 USO30. X: 294.289 Y:

Código seguro de verificación (CSV):

2128 054B 5D3A 3964 4246



(21)28054B5D3A39644246

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 18-11-2022

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 18-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

4.228.305, su longitud es de 2.458 m. y sus coordenadas de finalización, serían X: 296.213 Y:4.227.256.

Lo que se pretende con el camino es la mejora de dicha infraestructura lineal para facilitar el tránsito y el acceso a las parcelas ubicadas en el mismo, para ello se eliminarán los baches existentes y se le aplicará una capa de zahorra de 20 cm de espesor en toda la superficie del camino.

Esta actuación está valorada según lo dispuesto en la Orden que regula la subvención que se va a solicitar en ciento veinticinco mil euros (125.000, 00 €).

SEGUNDO.- Dar traslado a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 10:00 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

2128 054B 5D3A 3964 4246



(21)28054B5D3A39644246

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 18-11-2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 18-11-2022